

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 1 de 6                  |

Fecha: 16 de JUNIO de 2026

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**CONTRATO** X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-19.13-5055 de 17 de enero de 2026

Otro si no. 1.410-19.13-5055-1 de 21 de abril de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600104207 de 17/01/2026 No. CDP: 5500006996 de 10/01/2026

No. RPC otro si: 5600105446 de 21/04/2026 No. CDP otro si: 5500006996 de 10/01/2026

Apropiación Presupuestal: Item:3-1143-123206-2320202008-4341001010010000/PI43-102484/1/2/01/07

**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 4 - Valle territorio de Vida

**META DE RESULTADO:** 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

**PROGRAMA:** 41 – Valle Seguro.

**SUBPROGRAMA:** 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**META PRODUCTO:** MP4100101124501048 - Implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno

**PROYECTO:** implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Fortalecer las estrategias para la garantía de la seguridad sobre los principales corredores viales del Departamento del Valle del Cauca

**ELEMENTO PEP:** PI43-102484/1/2/01/07

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 2-320202008.

**CUENTA JUNIOR:** 5507050801

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

**Supervisor:** JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
CC # 1.118.282.156 de Yumbo ( Valle)  
Supervisor

**Contratista:** Pablo José Segura López  
Título profesional Administrador Ambiental  
Dirección Carrera 2ª Norte # 6-24 Roldanillo  
Teléfono: 3208016772  
Cédula de Ciudadanía No: 1007820767 de Roldanillo

#### OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato 1.410-19.13-5055 del 17 de enero de 2026 para la cuota No SEIS, ejecutada en el mes de JUNIO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 2 de 6                  |

#### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

|                                        |                                                                                                                                                                                                                 |      |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Obligaciones específicas contractuales | 1. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca                                          |      |
|                                        | 2. Proyectar y revisar informes, oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos de la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.  |      |
|                                        | 3. Apoyar la articulación para la recolección de la información en el marco de la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca                                 |      |
|                                        | 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan. |      |
| Porcentaje de cumplimiento             | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de JUNIO DE 2026                                                             | 100% |
|                                        | Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota SEIS, ejecutada en el mes de JUNIO DE 2026                                                                               | 100% |
| Otras consideraciones.                 | NINGUNA                                                                                                                                                                                                         |      |

#### Sugerencias

sugerencia  
NINGUNA

Fecha de entrega

Responsable

#### Prorroga, suspensiones o adiciones

| Fecha suspensión, prórroga o adición                  | Fecha de reinicio | Responsable                |
|-------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Otro si No: 1.410-19.13-5055-1 de 21 de ABRIL de 2026 | 1 MAYO 2026       | GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE |

#### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 3 de 6                  |

**ACTIVIDAD 1: Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca**

Brindó apoyo en la elaboración y consolidación del informe EVAPLAN, en el marco de la meta de producto "Implementar una estrategia de corredores seguros en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno", realizando el análisis de logro, dificultades y gestiones adelantadas frente a las acciones de asistencia técnica, prevención de la violencia y la delincuencia, seguridad vial, articulación interinstitucional y acompañamiento operativo desarrolladas en los principales corredores estratégicos del departamento.

**ACTIVIDAD 2: Proyectar y revisar informes, oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos de la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.**

Participó en una mesa de trabajo interinstitucional en las instalaciones del Hotel IMCA, ubicado en el municipio de Guadalajara de Buga, específicamente en las oficinas de la Concesionaria Unión Vial Camino Hacia el Pacífico, con el propósito de coordinar y planificar el simulacro de siniestro vial.

- En dicha jornada participaron representantes de diferentes entidades y organismos de atención y respuesta, entre ellos el Cuerpo de Bomberos, personal de ambulancia, Policía Nacional, delegados de la concesionaria y funcionarios de la Gobernación, fortaleciendo así la articulación institucional y la capacidad de reacción ante posibles emergencias viales.
- Durante el desarrollo de la reunión se abordaron aspectos técnicos y logísticos relacionados con la ejecución del ejercicio, tales como la definición del lugar y la hora de realización, la asignación y delimitación de roles y responsabilidades de cada entidad participante, así como la socialización de los protocolos de actuación. De igual manera, se efectuó un ejercicio preliminar de simulación en mesa, orientado a evaluar los procedimientos de coordinación, comunicación y respuesta conjunta entre los diferentes actores involucrados.

**ACTIVIDAD 3: Apoyar la articulación para la recolección de la información en el marco de la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca**

Participó en una jornada de prevención y seguridad vial en el sector de Zanjón Hondo, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga, sobre el corredor vial Cali – Andalucía, en articulación con la Secretaría de Movilidad Municipal, la Concesionaria Rutas del Valle y el equipo de Red Aérea de Protección Territorial RAPTOR.

- La actividad tenía como objetivo desarrollar acciones pedagógicas y preventivas dirigidas a los actores viales, promoviendo la conducción segura, el respeto por las normas de tránsito y la adopción de comportamientos responsables en los corredores estratégicos del departamento. Asimismo, se contemplaba la ejecución de controles preventivos y el acompañamiento operativo requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.
- No obstante, durante el horario previsto para la actividad, la Seccional de Tránsito y Transporte debió atender un siniestro vial de alta complejidad presentado en la misma jurisdicción, situación que priorizó el despliegue operativo e institucional hacia la atención de la emergencia. Debido a ello, no fue posible contar con el apoyo operativo habitual de dicha especialidad, especialmente en las labores relacionadas con la regulación del flujo vehicular, el direccionamiento de usuarios hacia el punto de atención y el registro de vehículos participantes, funciones fundamentales para el desarrollo integral de este tipo de campañas.
- En consecuencia, la jornada no pudo ejecutarse en su totalidad conforme a la planeación inicialmente establecida; sin embargo, se resalta la disposición y articulación interinstitucional de las entidades participantes, así como el compromiso permanente con la promoción de la seguridad vial y la prevención en los corredores del Valle del Cauca.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 4 de 6                  |

Participó en una reunión en modalidad virtual junto con el equipo de trabajo, con el propósito de analizar y definir nuevas acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención situacional del delito en el marco de la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana. Durante la jornada se plantearon diferentes actividades interinstitucionales enfocadas en la articulación con entidades como la Fuerza Pública, las Secretarías de Gobierno y demás actores institucionales, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y acompañamiento en los diferentes corredores y territorios priorizados.

**ACTIVIDAD 4: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.**

Realizó el cargue de la cuota de pago correspondiente al mes de MAYO de 2026 a la plataforma SECOP II.

#### SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 594 de 2000, ley 1562 de 2012, ley 80 de 1993, decreto 0723 del 15 de abril de 2013, decreto 019 de 2012

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.13900727>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número SEIS- el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa planilla de ss no. 37316374 con ref de pago no. 358790836 correspondiente al mes de JUNIO de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| COSTOS DEL CONTRATO | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA |
|---------------------|---------------------------------|
|---------------------|---------------------------------|

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 5 de 6                  |

| Concepto                          | Valor (\$) | Concepto<br>(Anticipo, avances, pagos) | Fecha        | Valor (\$) | Observaciones |
|-----------------------------------|------------|----------------------------------------|--------------|------------|---------------|
| Valor inicial del contrato        | 20.000.000 | CUOTA 1                                | ENERO 2026   | 5.000.000  | PAGADA        |
| Valor Adiciones                   | 10.000.000 | CUOTA 2                                | FEBRERO 2026 | 5.000.000  | PAGADA        |
| Reajustes                         | 0.00       | CUOTA 3                                | MARZO 2026   | 5.000.000  | PAGADA        |
| Actualización de precios          | 0.00       | CUOTA 4                                | ABRIL 2026   | 5.000.000  | PAGADA        |
| Valor Total del Contrato          | 30.000.000 | CUOTA 5                                | MAYO 2026    | 5.000.000  | PAGADA        |
| Valor pagado                      | 25.000.000 |                                        |              |            |               |
| Valor causado que no se ha pagado | 5.000.000  |                                        |              |            |               |
| Valor total ejecutado             | 30.000.000 |                                        |              |            |               |
| Valor saldo por ejecutar          | 0          |                                        |              |            |               |
| Intereses moratorios              | 0          |                                        |              |            |               |

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

• Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|-------------------------|-------|-------------|
| Entregable 1:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 2:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 3:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 4:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| TOTALES:                | \$    | \$          |

#### SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión

